



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA  
SESIÓN NÚMERO 327, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2010**

**ACUERDO 327.1**

Aprobación del Orden del Día.

**ACUERDO 327.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 324, 325 y 326 celebradas los días 9 y 17 de junio de 2010.

**ACUERDO 327.3**

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al *Dr. John Villadsen*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**ACUERDO 327.4**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Emérito* al *Dr. Fernando del Río Haza*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción II, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**ACUERDO 327.5**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* a la *Dra. María Isabel Guerrero Legarreta*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**COLEGIO ACADÉMICO**

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan 14387, México, DF, Tels. 5483-5661 y 5483-5662

### **ACUERDO 327.6**

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Mtro. Manuel Ángel Sánchez de Carmona y Lerdo de Tejada*, miembro del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

### **ACUERDO 327.7**

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009.

### **ACUERDO 327.8**

Aprobación de las Reglas provisionales que permitan la contratación del personal académico para iniciar las actividades docentes en la Unidad Lerma, en tanto se integran los correspondientes órganos colegiados y comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad, en los siguientes términos:

PRIMERA. El ingreso de los profesores ordinarios, por tiempo indeterminado y determinado, será evaluado y dictaminado por las comisiones dictaminadoras de área previstas en los artículos 14 y 15 del RIPPPA, según la disciplina a la que pertenezca cada aspirante y las funciones a desarrollar.

El jefe de departamento redactará y firmará las convocatorias respectivas conforme a las necesidades académicas previamente determinadas entre los demás jefes de departamento y el director de la división.

SEGUNDA. El ingreso de los profesores visitantes será acordado por el director de la división y los jefes de departamento respectivos, para lo cual se observará el siguiente procedimiento:

- a) La propuesta podrá ser presentada por alguno de los jefes de departamento o por el director de la división respectiva;
- b) Si los jefes de departamento y el director de división acuerdan favorablemente el ingreso, éste remitirá la propuesta y documentación necesaria a la comisión dictaminadora de área que corresponda, según la disciplina a la que pertenezca el profesor visitante y las funciones a desarrollar, la que fijará categoría y nivel en un plazo de diez días hábiles, y

- c) El director de división, una vez recibido el dictamen correspondiente, remitirá la propuesta al Rector General para, en su caso, realizar la contratación del profesor visitante.

**TERCERA.** Salvo las particularidades expresamente señaladas en estas Reglas, la evaluación académica y demás etapas del procedimiento de ingreso del personal académico se realizarán conforme a las disposiciones del RIPPPA y del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, aplicables para cada caso.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Las presentes Reglas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Semanario de la UAM y su vigencia concluirá conforme se integren los correspondientes órganos colegiados y comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad Lerma.

### **ACUERDO 327.9**

Aprobación de los Criterios para la elaboración del Calendario Escolar, en los siguientes términos:

#### **CRITERIOS GENERALES:**

1. Se procurará que los trimestres sean de 55 días de clases. En ningún caso deben tener menos de 51 días.
2. Las clases, los periodos de evaluaciones globales y de entrega de actas se procurará sean continuos.
3. Las evaluaciones globales se realizarán dentro de los cinco días hábiles siguientes al término de las clases.
4. Los procesos de inscripción y reinscripción se procurará se realicen durante las dos semanas anteriores al inicio de clases.
5. Concluido el periodo previsto para la entrega de actas de evaluación global, contar al menos con dos días hábiles para realizar actividades relacionadas con los registros escolares.
6. Se procurará que el calendario del siguiente año escolar se apruebe, a más tardar, en el Trimestre de Invierno.

7. En el periodo comprendido entre los trimestres de Primavera y Otoño se podrán programar cursos de verano.

### **TRIMESTRE DE OTOÑO**

- Las clases del Trimestre de Otoño iniciarán la segunda o tercera semana al término del periodo vacacional de verano.

### **TRIMESTRE DE INVIERNO**

- Las clases del Trimestre de Invierno iniciarán la segunda o tercera semana al término del periodo vacacional de Invierno.

### **TRIMESTRE DE PRIMAVERA**

- El periodo comprendido entre el Trimestre de Invierno y el de Primavera podrá ser de tres o cuatro semanas.

### **ACUERDO 327.10**

Integración de una Comisión encargada de conocer el Plan de Desarrollo Institucional elaborado por el Rector General y presentar una propuesta de opinión sobre dicho Plan, en atención a lo dispuesto en el artículo 10, fracción III del Reglamento de Planeación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Arturo Rojo Domínguez	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. José Francisco Flores Pedroche	Rector de la Unidad Lerma.
Dr. Emilio Sordo Zabay	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. José Antonio de los Reyes Heredia	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Lic. Jorge Oscar Rouquette Alvarado	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Armando Santoyo Ortiz	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Eliot Cortés Santiago	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Ing. José Luis Andrés Ortiz	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Cuajimalpa.
Sr. José Luis Benítez Arce	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa.
Asesores:	
Dr. Mario Casanueva López	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Dra. María José Arroyo Paniagua	Coordinadora General de Información Institucional.
Mtro. David Cuevas García	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 19 de noviembre de 2011.

### **NOTA 327.A**

El Colegio Académico recibió la información de los consejos divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa, Cuajimalpa y Xochimilco sobre las siguientes adecuaciones:

	<b><u>División/ Unidad</u></b>	<b><u>Adecuaciones vigentes a partir del Trimestre:</u></b>
1. Plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Humanidades	CSH-I	2011-I

2. Plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas	CSH-I	2011-I
3. Plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales	CSH-I	2011-P
4. Plan y programas de estudio de la Maestría en Políticas Públicas	CSH-X	2011-I
5. Plan y programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural	CSH-X	2011-I
6. Plan de estudios de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia	CBS-I	2011-I
7. Plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas	CNI-C CBS-I-X	2011-I


#### **NOTA 327.ICDA**

Recepción de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Básicas, Ingeniería, de Ciencias Biológicas, de Ciencias de la Salud y de Ciencias Económico-Administrativas.

#### **NOTA 327.ICDR**

Recepción del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Atentamente,  
Casa abierta al tiempo

  
Iris Edith Santacruz Fabila  
Secretaria del Colegio Académico